

GLORIMAR S.A.

Guayaquil, abril del 2006

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

GLORIMAR S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 numeral 4 y 291 de la ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cúpleme en informar que he recibido los estados financieros de la Compañía **GLORIMAR S.A.**, al 31 de Diciembre del 2005.

La revisión incluye la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles incluido caja y banco.

En mi opinión los balances que se acompañan reflejan razonablemente la situación de la compañía **GLORIMAR S.A.** al 31 de diciembre del 2005, de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías, resoluciones vigentes y demás principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos que reflejan la inactividad durante el año 2005.

La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con el funcionamiento de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.

Por lo expuesto someto a la consideración de Ustedes la aprobación final del **BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS** de la Empresa al 31 de diciembre del 2005, salvo vuestro mejor criterio.

De los Señores Accionistas me suscribo,

Cordialmente,



ING. MIGUEL CABRERA

Comisario

Mayra V.

